

Circular Nro.229-15

Prórroga plazo entrega

Con motivo de las medidas de fuerza gremial que afecta las entregas de mercadería sobre los puertos de Rosario, en uso de las facultades que le otorga el art. 87 del Reglamento Social, el Directorio resolvió:

- 1) Declarar el evento causa de fuerza mayor..
- 2) Prorrogar el plazo límite de entrega correspondiente a Soja y Maíz para la posición abril 2015 por el plazo de un día hábil, es decir hasta el lunes 4 de mayo para Soja y hasta el lunes 11 de mayo en el caso del Maíz, sobre el destino Rosario.

Se continuará observando atentamente el curso de los acontecimientos para, eventualmente, volver sobre el particular.

Buenos Aires, 30 de abril de 2015

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General